



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del barrio San Marcelo de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los mismos advierten la falta de iluminación en todas las calles del barrio

Que, esta situación se presenta especialmente en calle Yugoslavia entre Cerdeña y Ombú.

Que, la falta de iluminación aumenta la inseguridad para los vecinos que la padecen diariamente sobre todo en horario nocturno o a la mañana muy temprano cuando aún no amanece.

Que, muchos vecinos son víctimas de arrebatos y otros hechos de inseguridad a la hora de regreso de sus lugares de trabajo, o de estudio debido a la oscuridad predominante en dicha zona.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicita al DEM proceda la reposición de luminarias en calle Yugoslavia entre Cerdeña y Ombú del barrio San Marcelo

ARTÍCULO 1°: Solicita al DEM proceda la reposición de luminarias en calle Yugoslavia entre Cerdeña y Ombú del barrio San Marcelo

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año